

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

68924 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Lucía Agulla Lanza, en nombre y representación de don Miguel Martínez Vilella, se ha interpuesto ante la Sala Tercera de la Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 946//2017, de 27 de octubre, convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña y de su disolución y que figura registrado con el número 1/648/17.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada

Madrid, 22 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085156-1